

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente, sobre denuncia de tráfico que a continuación se detallan:

Denunciado: Don Pablo Huertas Ruiz Berdejo.

N.I.F./C.I.F.: 50.321.598-J.

Domicilio: Calle Alfonso XII, número 13, primero, escalera izquierda. 28014. Madrid.

Expediente: 257 de 2013.

Matrícula: 7439-GJH.

Precepto: 154.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: No respetar una señal de prohibición o restricción. Señal vertical de prohibido estacionar con restricción horaria.

Fecha primera notificación: 4 de junio de 2013.

Salida número: 939 de 2013. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 4 de junio de 2013. Hora: 00,20. Lugar: Plaza Navarro, número 16. Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros, reducción sanción: 50 por 100.

Diligencia oficina de Correos: Ausente de reparto.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento y, a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, plaza del Navarro, número 7. 45560 Oropesa y Corchuela.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 23 de agosto de 2013.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 8034